

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE SCHRYVER DEL ECUADOR

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del Cambio	Fecha
0	Versión Original	01/07/2024

1. OBJETIVOS

La presente Política de Protección de Datos Personales tiene como objetivo establecer los lineamientos generales y específicos para contribuir a la correcta gestión, procesamiento y cuidado de la información personal de los colaboradores, postulantes, proveedores de servicios, clientes y cualquier persona natural que se relacione con SCHRYVER DEL ECUADOR S.A. (En adelante “SCHRYVER”). Asimismo, se cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Definir las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular del dato en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante “la Ley”).
- Garantizar la atención de consultas y reclamos formulados por los titulares de los Datos Personales en los términos establecidos en la Ley.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

2. ALCANCE

La presente Política se aplicará a las siguientes personas:

- Representantes legales SCHRYVER.
- Personal en planilla de SCHRYVER, directivos o no, que custodien y/o traten fichero de datos personales, independientemente de su posición, ubicación geográfica o el nivel de responsabilidad que tengan.
- Titulares de los datos personales.
- Proveedores que presten sus servicios a SCHRYVER bajo cualquier tipo de modalidad contractual, que implique cualquier tratamiento de datos personales.
- Las demás personas que establezca la Ley.

3. REFERENCIAS

- Constitución de la república de ecuador.
- Oficio no. T. 680-sgj-21-0263, Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- Tercer suplemento no. 435 del registro oficial Orgánico de la República del Ecuador.

- Decreto ejecutivo no. 904 del Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

4. LISTADO DE TÉRMINOS

Para un mejor entendimiento de los conceptos utilizados en el presente documento, se ha considerado la siguiente terminología:

- Autoridad de protección de datos personales:** Entidad independiente encargada de supervisar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, reglamento y otros lineamientos, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas naturales, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.
- Anonimización:** Aplicación de medidas dirigidas a impedir la identificación o Re-identificación de una persona natural, sin esfuerzos desproporcionados.
- Fichero de datos o fichero:** Conjunto estructurado de datos cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.
- Categorías especiales de datos:** Tipos de datos que deben contar con consentimiento o justificativo legal para su tratamiento, entre los cuales se consideran: Datos sensibles; Datos de niñas, niños y adolescentes; Datos de salud; y, Datos de personas con discapacidad y de sus sustitutos, relativos a la discapacidad.
- Consentimiento:** Manifestación de la voluntad libre, específica, informada e inequívoca, por el que el titular de los datos personales autoriza al responsable del tratamiento de los datos personales a tratar los mismos.
- Dato biométrico:** Dato personal único, relativo a las características físicas o fisiológicas, o conductas de una persona natural que permita o confirme la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos, entre otros.
- Dato genético:** Dato personal único relacionado a características genéticas heredadas o adquiridas de una persona natural que proporcionan información única sobre la fisiología o salud de un individuo.
- Dato personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.
- Datos personales crediticios:** Datos que integran el comportamiento económico de personas naturales, para analizar su capacidad financiera.
- Datos relativos a la salud:** Datos personales relativos a la salud física o mental de una persona, incluida la prestación de servicios de atención sanitaria, que revelen información sobre su estado de salud.
- Datos sensibles:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- Delegado de protección de datos personales:** Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el

cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos.

- m. **Destinatario:** Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.
- n. **Elaboración de perfiles:** Todo tratamiento de datos personales que permite evaluar, analizar o predecir aspectos de una persona natural para determinar comportamientos o estándares relativos a: rendimiento profesional, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, fiabilidad, ubicación, movimiento físico de una persona, entre otros.
- o. **Responsable de tratamiento de datos personales:** persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
- p. **Seudonimización:** Tratamiento de datos personales de manera tal que ya no puedan atribuirse a un titular sin utilizar información adicional, siempre que dicha información adicional, figure por separado y esté sujeta a medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar que los datos personales no se atribuyan a una persona física identificada o identificable.
- q. **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- r. **Transferencia o comunicación:** Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de datos personales realizada a una persona distinta al titular, responsable o Delegado de Protección de Datos Personales. Los datos personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados.
- s. **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales.
- t. **Vulneración de la seguridad de los datos personales:** Incidente de seguridad que afecta la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales.

5. RESPONSABILIDADES

Esta política es aprobada por la Gerencia General de SCHRYVER DEL ECUADOR S.A. y difundida a todo el personal de la organización, en coordinación con la Gerencia Financiera y Jefatura de Tecnología de la Información de la Información de la empresa.

Asimismo, existen obligaciones aplicables a los órganos o funcionarios que se detallan a continuación:

5.1 GERENTE GENERAL

- Asegurar el cumplimiento y la ejecución de lo establecido en la presente política.
- Autorizar la adecuada provisión de recursos financieros, tecnológicos y humanos para implementar y mantener lo establecido en la presente política.
- Aprobar la política de sanciones por los incumplimientos relacionados con la presente Política de Protección de Datos Personales.

- Designar al Delegado de Protección de Datos Personales, quien será el responsable de la implementación y supervisión de la presente política.

5.2 PROCESOS

- Supervisar y coordinar el adecuado cumplimiento, ejecución e implementación de lo establecido en la presente política.
- Proporcionar asesoramiento y orientación al Delegado de Protección de Datos Personales en la gestión e implementación de la presente política.

5.3 DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Coordinar y monitorear las actividades para la implementación, el adecuado desarrollo, y cumplimiento de lo establecido en la presente política.
- Entre sus responsabilidades se debe considerar las siguientes:
 - Establecimiento de plazos para su supresión o revisión periódica, para garantizar que los datos personales no se conserven más tiempo del necesario.
 - Asesorar en la implementación de medidas adecuadas y necesarias, sean estas organizativas, técnicas, o de seguridad para proteger los datos personales frente a cualquier riesgo, amenaza, vulnerabilidad, atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto.
 - Evaluar y revisar los mecanismos que se adopten para cumplir con el principio de responsabilidad de forma continua y permanente, con el objeto de mejorar el nivel de eficacia en cuanto a la aplicación Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
 - Atender a los titulares de los datos personales los requerimientos de los derechos.
 - Cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales y actuar como punto de contacto con dicha entidad.

5.4 COLABORADORES DE SCHRYVER

- Cumplir con los lineamientos de la presente Política de Protección de Datos Personales.

- Buscar orientación en caso tengan alguna duda respecto a la aplicación de la presente política.
- Reportar, a través de los canales dispuestos para este fin, cualquier incumplimiento a la presente Política de Protección de Datos Personales.
- Asistir a las formaciones relacionadas con la privacidad o la protección de datos;
- Cooperar en la implantación de las medidas y facilitar la información y documentación que se les solicite para acreditar el cumplimiento en materia de protección de datos personales y privacidad
- Utilizar los datos personales únicamente para la finalidad para la que se recabaron y en el marco del cumplimiento de sus responsabilidades laborales.

6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

6.1 INFORMACIÓN

SCHRYVER informará mediante los avisos de privacidad, políticas de privacidad, carteles informativos, contratos, etc., a los titulares de los datos personales, así como a los Administradores de Ficheros de Datos y Delegado de Protección de Datos Personales, los mecanismos de protección de datos adoptados, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Informará además sobre la existencia del fichero de datos personales que custodia, y los derechos concebidos por ley a los titulares de los datos.

6.2 RECOPIACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

La información personal que recopile SCHRYVER variará en función de varios factores, aunque podría incluir una amplia gama de datos, entre ellos información personal de carácter sensible.

Los datos personales son, por ejemplo:

- Datos de contacto, como nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono.
- Género, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, nacionalidad, ocupación y otros datos demográficos similares.

- Número de documento de identidad, número de cuenta bancaria, y otros datos de identificación similares.
- Información sobre el estado físico y mental, lo que incluye un historial médico, descripción de una enfermedad o lesión padecida y cualquier tratamiento específico.
- Información que SCHRYVER esté obligada a comprobar por motivos fiscales o reguladores, como información relacionada con la identidad, cualquier gestión de empresas que ostente y antecedentes policiales y penales.
- Otra información que SCHRYVER recopile como parte de su actividad diaria, como datos sobre visitantes, asistencia a reuniones y eventos organizados y/o patrocinados por SCHRYVER, y la correspondencia (mensajería tradicional o mediante medios electrónicos) que intercambia con los titulares de los datos.

SCHRYVER durante la recopilación de datos personales podría incluir información sensible que constituye “datos especiales” a los fines de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, como son datos de salud física o mental y datos biométricos.

SCHRYVER recopilará información personal solo si y en la medida en que es necesario, no debe tratarse o comunicarse para un fin distinto para el cual fueron recogidos, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el cual especifica que debe permitirse el tratamiento de datos personales con fines distintos de aquellos para los que hayan sido recogidos inicialmente sólo cuando sea compatible con los fines de su recogida inicial.

6.3 FINALIDAD DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los titulares de los datos son recopilados por SCHRYVER para la operatividad de los productos ofrecidos por la organización y desarrollo de sus procedimientos y actividades internas, y de ser el caso, para el envío de publicidad, promociones y/o cualquier tipo de información cuando el titular del dato haya otorgado su consentimiento.

Adicionalmente, con el objetivo de promocionar la imagen institucional, SCHRYVER podría utilizar información personal para publicar fotos y/o videos y/o desarrollo de

material de difusión sobre los eventos en los que participa y promociona como parte de sus actividades y programas institucionales, cuando exista consentimiento legítimo del titular de los datos personales.

SCHRYVER nunca utilizará información personal para ningún fin no descrito anteriormente sin un permiso o su consentimiento previo, salvo las excepciones de Ley Orgánica del Protección de Datos Personales.

6.4 CALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales solicitados a los titulares de los datos, deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con la finalidad para los que se recogen. Los datos personales a los que SCHRYVER tendrá acceso serán aquellos que el titular del dato facilite voluntariamente en función a la naturaleza de los servicios prestados y la relación que exista entre los titulares de los datos y SCHRYVER.

Los datos personales facilitados por los titulares de los datos tienen que ser exactos y correctos de forma que respondan con veracidad a su situación actual. En caso contrario estos datos serán cancelados.

6.5 TEMPORALIDAD DEL DATO

Culminada la finalidad para la cual fue recolectado el dato personal, los datos personales serán eliminados; sin embargo, se conservarán durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad a SCHRYVER derivada de esta relación con los titulares de los datos o por el tiempo indicado por la legislación, normas y leyes que rigen a SCHRYVER

6.6 FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde artículo 7 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa, al titular el dato para que este exprese su consentimiento.

6.7 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CONSENTIMIENTO

Los datos personales facilitados por los titulares de los datos se almacenarán en los ficheros de datos de SCHRYVER reportados a la Autoridad de Protección de Datos Personales y serán tratados para poder llevar a cabo las finalidades para los que hayan sido recogidos inicialmente sólo cuando sea compatible con los fines de su recogida inicial

Los datos personales que faciliten los titulares de los datos sólo podrán ser conocidos y manejados por el personal de SCHRYVER o por terceros autorizados que necesiten conocer dicha información para poder brindar los servicios o atender las finalidades para las cuales fueron otorgados. Estos datos personales serán tratados de forma leal y lícita y no serán utilizados para otras finalidades incompatibles con las especificadas.

6.8 COMUNICACIÓN POR TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

SCHRYVER no compartirá los datos personales que faciliten los titulares de los datos con terceros sin consentimiento expreso, salvo que sea necesario para la ejecución de la relación contractual que mantiene SCHRYVER y el titular del dato.

Asimismo, es conveniente que los titulares de los datos tomen conocimiento que sus datos personales podrán ser comunicados por transferencia a las entidades administrativas, autoridades judiciales y/o policiales, siempre y cuando esté establecido por Ley.

6.9 CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por los titulares de los datos serán tratados con total confidencialidad. Respecto a los datos relativos a la salud, SCHRYVER tiene el compromiso de guardar secreto profesional indefinidamente respecto de los mismos y garantiza el deber de guardarlos adoptando todas las medidas de seguridad necesarias.

Los datos personales proporcionados por los titulares de los datos serán tratados por todo personal de SCHRYVER y/o tercero que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos personales con total confidencialidad

6.10 SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

SCHRYVER ha adoptado las medidas técnicas de seguridad y confidencialidad apropiadas para la administración de los datos personales pertenecientes a los Fichero de Datos Candidatos, Recursos Humanos, Videovigilancia, Clientes, Potenciales Clientes, Clientes importaciones, Clientes exportaciones, Control de Visitas, Capacitaciones, Proveedores, Responsabilidad Social, Atención de reclamos, de SCHRYVER, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido con el objetivo de evitar la alteración, pérdida o el tratamiento o accesos no autorizados que puedan afectar a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Contamos con las medidas de índole legal, técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya sea que provengan de la acción humana, del medio físico o natural, tal y como establece la legislación ecuatoriana vigente de protección de datos personales.

SCHRYVER también tiene implementadas medidas de seguridad adicionales para reforzar la confidencialidad e integridad de la información y continuamente mantiene la supervisión, control y evaluación de los procesos para asegurar la privacidad de los datos personales.

Sin embargo, la transmisión de información mediante las redes de comunicación y de Internet no es totalmente segura; por eso, y a pesar de que SCHRYVER realizará sus mejores esfuerzos para proteger los datos personales, no puede garantizar la seguridad de los mismos durante su tránsito hacia el fichero de datos de SCHRYVER. En tal sentido, toda la información que los titulares de los datos proporcionen utilizando redes de comunicación e internet, se enviará por su cuenta y riesgo.

6.11 EJERCICIO DE DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

SCHRYVER deberá atender a aquellos titulares que deseen ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de cancelación y oposición de sus datos personales, en los términos recogidos en la legislación ecuatoriana vigente.

SCHRYVER atenderá estas solicitudes en sus establecimientos mediante el canal de atención al usuario, de acuerdo al Procedimiento de Atención de Derechos de los Titulares de Datos Personales, el cual debe ser comunicado al titular de datos personales, con información exacta de dónde y cómo realizar sus reclamos ante el responsable del tratamiento de datos personales y/o a la Autoridad de Protección de Datos Personales.

Los procedimientos de atención de las Solicitudes de Derechos de los Titulares de Datos Personales, cualquiera que sea el medio (presencial o electrónico), se debe guardar prueba de la consulta y su respuesta. Asimismo, las solicitudes realizadas, respecto al tratamiento de datos personales debe ser informado al Delegado de Protección de Datos Personales y a Gerencia Administrativa para la coordinación de los planes de acción correctivos.

6.12 CONSENTIMIENTO

SCHRYVER deberá solicitar consentimiento al titular del dato para realizar tratamiento de sus datos personales para una finalidad distinta para los que fueron recabados.

La obtención de datos personales y consentimiento del titular de datos personales, debe considerar:

- a. SCHRYVER prohíbe la recopilación de los datos personales por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
- b. Previo a cualquier tratamiento de datos personales, el responsable de cada fichero de datos tiene la responsabilidad de garantizar que se cuente con el consentimiento del titular de datos personales.
- c. Previo a la captura de los datos personales, se debe contar con el consentimiento del titular el cual debe ser informado, expreso e inequívoco.
- d. La recopilación de datos personales debe ser necesaria y lícita con relación a las finalidades determinadas. Así mismo, se debe garantizar la calidad de los datos

contenidos en el fichero de datos personales, y aplicar las medidas de seguridad necesarias que ayuden a prevenir la adulteración, pérdida y desviación de datos personales.

- e. En caso de obtener datos personales sin el previo consentimiento del titular del dato y no exista excepción para su solicitud, se deben implementar medidas para obtener el consentimiento para tratarlos. Asimismo, se puede tener el primer contacto con el titular del dato, siempre y cuando la primera acción sea requerir el consentimiento para contactarlo.

7. MONITOREO Y AUDITORÍA

El Delegado de Protección de Datos Personales debe velar por el cumplimiento de la presente política.

Este cargo, ejecutará las revisiones periódicas de las operaciones clave de la organización para asegurar el cumplimiento continuo de los lineamientos estipulados en la presente política y tomará acción ante cualquier falta realizada, asegurando las medidas necesarias para resolver cualquier tipo de incumplimiento o conflicto referente a la presente política.

8. Identificación de personas encargadas para la atención de requerimientos

Responsable del tratamiento de datos personales: SCHRYVER DEL ECUADOR S.A

Domicilio: Av. República del Salvador N34-493 y Av. Portugal | Torre Gibraltar | Piso 3
| Quito 170505

- Delegado de Protección de Datos (DPO): El usuario puede contactar con el DPO mediante escrito dirigido al domicilio SCHRYVER DEL ECUADOR S.A o a través del correo electrónico: dpo@schryver.com
- Los interesados podrán solicitar el acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento de los mismos, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas, solicitar la portabilidad de sus datos personales y a presentar requerimientos, peticiones, quejas o reclamaciones relacionadas con el ejercicio de sus derechos, la aplicación de principios y el cumplimiento de obligaciones por parte del responsable del tratamiento de sus datos personales mediante una

comunicación escrita SCHRYVER DEL ECUADOR S.A , con la Ref. “Protección de Datos”, o bien a través del correo electrónico: dpo@schryver.com, debiendo contar con una firma electrónica o física en su requerimiento para la correspondiente autenticación.

- Así mismo, el usuario podrá revocar en cualquier momento los consentimientos otorgados a través de nuestros centros de atención al cliente o bien a través del correo electrónico dpo@schryver.com, debiendo contar con una firma electrónica o física en su requerimiento para la correspondiente autenticación.

9. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de los lineamientos establecidos en la presente política podría suponer infracciones a las leyes aplicables (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y modificatorias), por lo que los responsables podrían ser sujetos a acciones civiles o penales por parte de las autoridades competentes.